



C.E. Nº 169503

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**
~~MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.~~

Montevideo, 06 JUL. 2007

VISTO: el Proyecto de Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, a suscribirse en oportunidad de la celebración de la Segunda Reunión del Mecanismo de Consultas Diplomáticas a Nivel de Vicecancilleres, que tendrán lugar en la ciudad de Lima, el 9 y 10 de julio de 2007;--

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la firma del referido Instrumento;-----

ATENCIÓN: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, doña María B. Herrera para proceder, en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, a suscribirse en oportunidad de la celebración de la Segunda Reunión del Mecanismo de Consultas Diplomáticas a Nivel de Vicecancilleres que tendrán lugar en la ciudad de Lima, el 9 y 10 de julio de 2007.--

2º. - Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República